

CONTRATO Nro.		CA-006-2026			
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA - EDENORTE.			
	NIT	901.831.522-7			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	NATALIA MAZO BALBIN			
	DOCUMENTO	1.042.773.044,00			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		JUAN CARLOS LONDOÑO MARQUEZ			
		15.325.949 - 4			
OBJETO DEL CONTRATO		ALQUILER DE VEHÍCULO PERMANENTE A TODO COSTO (INCLUYENDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES URBANAS, RURALES E INTERMUNICIPALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YARUMALEN EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027- EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-007-2026, ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA Y EDENORTE.			
VALOR DEL CONTRATO		CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL			
		\$ 56.437.858			
PLAZO		CUATRO (04) MESES			
FECHA DE INICIO		09 DE SEPTIMBRE 2026			
FECHA DE TERMINACION		30 DE DICIEMBRE 2026			
SUPERVISOR		NATALIA MAZO BALBIN			
		GERENTE			
CDP	NUMERO	253	RP	NUMERO	244
	FECHA	1/09/2026		FECHA	1/09/2026

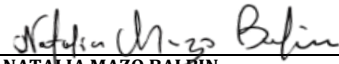
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	<p>Así mismo, de conformidad con lo establecido en el inciso primero literal c) numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la ley 1474 de 2011, a La Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia - Edenorte, le es permitido por su naturaleza jurídica la celebración de contratos interadministrativos de manera directa con otras entidades públicas, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley.</p> <p>Seguidamente, los fines esenciales del Estado, es responsabilidad del municipio de Yarumal garantizar el eficiente funcionamiento de su gestión administrativa, brindando una ágil y oportuna atención a los usuarios y comunidad en general de la Alcaldía. Para tales efectos, luego de hacer una verificación del parque automotor con el que cuenta el municipio de Yarumal, se considera que el mismo no cuenta con la cantidad ni la cualidad de los vehículos requeridos para la prestación del servicio a la comunidad y el desarrollo de los programas y proyectos de la administración.</p> <p>Dicha prestación de servicios es esencial, en la medida que sin la misma no sería posible realizar las diferentes actividades y programas a cargo de la administración y cada una de sus dependencias; para ello requiere desplazar profesionales de diferentes áreas, secretarios de despacho, al alcalde municipal y demás personal que requiera cumplir con las diferentes tareas y funciones debidamente asignadas, y, enmarcadas al cumplimiento del plan de desarrollo. De esto entonces sobreviene la disponibilidad de vehículos de apoyo, pues para el logro eficaz de los objetivos institucionales, el equipo humano debe contar con los recursos y condiciones adecuadas para las actividades que se desarrollan en la entidad.</p>				
	<p>El contratista ha cumplido con cada una de las actividades mencionadas y se encuentran respaldadas en el informe de actividades presentada por el contratista y avalada por la supervisión del contrato</p>				

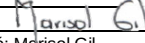
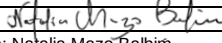
PERIODO A CANCELAR		09/09/2026 AL 30/09/2026			
SEGUIMIENTO FINANCIERO	ACTA DE PAGO #	FECHA ACTA	Nº Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO
	1	2/10/2026	Cuenta de cobro Nro. 001-2026 expedida el 01 de octubre de 2026	25,00%	\$ 14.109.464,50
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO			25,00%	
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA				\$ 14.109.464,50
	SALDO EN CAJA				\$ 42.328.393,50

SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	VALOR HONORARIOS	IBC	VALOR MÍNIMO PLANILLA
	N.A	N.A	N.A
	ÚLTIMO PERIODO COTIZADO	septiembre	
	VALOR PAGADO	\$	575.300

RECOMENDACIONES	
1	De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato cuenta con una ejecución en tiempo del 36%.
2	El contratista cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales dentro del tiempo y los montos requeridos por la ley.
3	Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 02 de octubre de 2026


NATALIA MAZO BALBÍN
Gerente
EDENORTE

Firma: 	Firma: 
Proyectó: Marisol Gil	Aprobó: Natalia Mazo Balbín
Apoyo Técnico y Administrativo	Gerente EDENORTE
Quiénes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con	